

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR NO. 032-2019

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el día 04 de Abril 2019 publicó Colombia Compra Eficiente - SECOP 1 y de igual manera en nuestra página web, la Invitación a Cotizar No. 032 de 2019, cuyo OBJETO es: "PRESTAR ASESORÍA FINANCIERA, GESTIÓN ANALÍTICA DE COSTOS Y RENTABILIDAD PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

Que en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia y responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Invitación a Cotizar No. 032-2019 por las partes interesadas, así:

1. PLANNIG CONSULTING LTDA

OBSERVACIÓN 1.

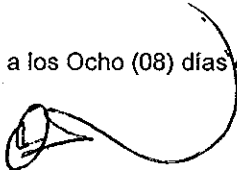
"Buenas noches,

Revisada la información requerida para la información técnica, solicito que en adicional a la certificación de la experiencia sea posible adjuntar copias de los contratos, lo anterior porque para estas certificaciones normalmente toman como mínimo 15 días hábiles para su emisión y por otro lado porque los contratos son un documento válido para el soporte de experiencia en la inscripción o renovación de proponentes de la cámara de comercio."

RESPUESTA 1: SE ACEPTA OBSERVACIONES. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en los procesos de selección de contratistas y proveedores, en las etapas de selección, perfeccionamiento y ejecución de los contratos se rige por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, Manual de Contratación Resolución 1720 del 29 de Diciembre de 2017 de la Subred Sur y Estatuto de Contratación de la Subred Sur en el Acuerdo 27 de 2017. Adicionalmente el pliego de condiciones se basa en los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, y en especial los de publicidad, selección objetiva, transparencia, economía e igualdad.

En aras de generar pluralidad por parte de los oferentes y basados en el principio de igualdad de condiciones, se acepta observación y se modificara los criterios de experiencia del Aviso de Control Social y la Invitación a Cotizar No. 032-2019.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los Ocho (08) días del mes de Abril de 2019.


CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Proyectó: Natalia Gattardo - Profesional Administrativo - Dirección de Contratación.
Revisó: María Claudia Oñate - Líder Bienes y Suministros - Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Jhon Jairo Vásquez - Referente Planeación Estratégica - Desarrollo Institucional.
Aprobó: Luis Ernesto Chaparro Vargas - Director Dirección de Contratación.
Aprobó: Gloria Libia Polonia Aguilón - Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional.

